

### Control de entrega mes de junio

Artículo 17 Ter ley orgánica del presupuesto decreto 101-97, Recursos Humanos, Administrativo, asesoría jurídica, Subdirección técnica.

Literal	Descripción	Unidad administrativa responsable	Formato	Frecuencia	Número de Oficio
1-a)	Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.	Subdirección de Recursos Humanos	PDF	Anual, mensual	Oficio FODES-RRHH-0760-2025/FGDL/sdgo
2-b)	Programación y reprogramaciones de jornales.	Subdirección de Recursos Humanos	PDF	Mensual	
3-c)	Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares	Subdirección de Recursos Humanos	Exel y PDF	Mensual	
4-d)	programación de arrendamiento de edificios	Subdirección administrativa	PDF	Mensual	Oficio SDA-DSG-147-2025/ERLC/mehs
5-e)	Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones no gubernamentales asociaciones legalmente constituidas organismos regionales o internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.	Subdirección de asesoría jurídica	Excel PDF	Mensual	Oficio UAJ-803-2025/MRSA/vec
6-f)	Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avances físicos y financieros	Subdirección financiera. Subdirección técnica.	Excel y PDF	Mensual	OF.SDT-1076-2025/MMGCG/mc OF.SDF-677 -2025/AMSML/jg
7-g)	Informes de avances físicos y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable; y	Cooperación Internacional	PDF	Mensual	OF.UCI-085-2025-HJRC-rp
8-h)	Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior	Subdirección financiera	PDF	Mensual	Of.SDF-0159-2025/AMSML/mts

Con relación a la literal h se adjunta el oficio Of.SDF-0159-2025/AMSML/mts de fecha 17 de febrero del presente año, ya que dicha información es de actualización Anual.



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

# Artículo 17 Ter INFORMES EN SITIO WEB Y COMISIONES DE TRABAJO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## JUNIO 2025

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale  
Teléfono: (502) 2300-5400 • [www.mides.gob.gt](http://www.mides.gob.gt)

Mides Gt     



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

## Literal A

Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación rembolsable y no rembolsable.

## Literal B

Programación y reprogramaciones de jornales.

## Literal C

Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

## Literal D

programación de arrendamiento de edificios

---

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale  
Teléfono: (502) 2300-5400 • [www.mides.gob.gt](http://www.mides.gob.gt)

Mides Gt





Ministerio de **Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social



Oficio SDA-DSG-147-2025/ERLC/mehs  
Guatemala, 02 de julio de 2025

Ingeniero  
Esly Aarón Rodríguez Castillo  
Jefe de la Unidad de Planificación  
Del Fondo de Desarrollo Social  
-FODES-

Estimado Ingeniero Rodríguez;

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en seguimiento al oficio SDA-0223-2025 de fecha 05 de marzo del 2025, el cual adjunta CIRCULAR NÚMERO -UAIP-04-2025 JAMH/AMSM/EARC de fecha 28 de febrero del 2025, signada por el Licenciado Jesús Antonio Marroquín Hernández, Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública; Licenciada Ana Martí Sujey Mérida López de Cifuentes, Subdirectora Financiera; y por el Ingeniero Esly Aarón Rodríguez Catillo, Unidad de planificación, los tres del Fondo de Desarrollo Social -FODES- mediante la que dan a conocer los LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMACION PÚBLICA DE OFICIO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

En cumplimiento al artículo 17 Ter, del Decreto 101-97 Ley Orgánica del presupuesto, el cual fue reformado por el Decreto No. 13-2013, ambos emitidos por el Congreso de la Republica de Guatemala, en el folio 5 de dicha Circular en su último párrafo indica textualmente "...deberán entregar de forma física la información a la Unidad de Planificación, en los plazos establecidos en la literal D CALENDARIO Y PLAZOS DE ENTREGA, de la presente circular"

Derivado a lo antes descrito, se adjunta la información solicitada, correspondiente al mes de Junio del 2025.

Agradeciendo de antemano su fina atención al presente, me es grato suscribirme

Atentamente,

Lic. Edwin Ruperto López Canté  
Jefe de Servicios Generales  
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

Cda. MSc. Mónica Aracely Cap Chufar  
Subdirectora Administrativa  
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

C.c. Archivo

Elaboró:	Maria Hernandez
Reviso:	Lic. Edwin López



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Título II Capítulo I, Artículo 17 TER. Literal D)  
Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto

0





Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

NO.	NPG	MOTIVO DEL ARRENDAMIENTO Y USO	NIT	PROVEEDOR	UBICACIÓN FÍSICA	Inicio	Fin	Monto Mensual	Monto Total
1	E554754819	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, PARA RESGUARDAR Y ARCHIVAR LOS EXPEDIENTES DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, COMPROBANTES UNICOS DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXTINTO PNR,	8513384	INMOBILIARIA RANCHO AZUL, SOCIEDAD ANONIMA	Sexta (6) avenida, veinte guión veinticinco (20-25) zona diez (10), Edificio Plaza Marítima, sexto nivel, ciudad de Guatemala.	1/01/2025	31/12/2025	Q37,500.00	Q450,000.00
2	E554582244	ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL RESGUARDO DE BIENES Y VEHÍCULOS EN MAL ESTADO PROVENIENTES DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL, FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL, FONDO NACIONAL PARA LA PAZ - FONAPAZ Y EL PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO -PNR	7268173	PROMOCIONES Y DESARROLLOS SOCIALES, SOCIEDAD ANONIMA	Sector 1, lote 10 Santa Lucia Los Ocotes, zona 25 de la ciudad de Guatemala	1/01/2025	31/12/2025	Q75,000.00	Q900,000.00
3	E554583712	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL RESGUARDO DE BIENES, SUMINISTROS Y/O DOTACIONES EN CUSTODIA DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL.	1.12E+08	ALINOL, SOCIEDAD ANÓNIMA	Primera (1) avenida, uno guión treinta (1-30), Colonia los Álamos, zona 6 del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala	1/01/2025	31/12/2025	Q112,000.00	Q1,344,000.00





Ministerio de **Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

40000011

Oficio SDA-0223-2025  
Guatemala, 05 de marzo de 2025

Licenciado  
Edwin López  
Jefe del Departamento de Servicios Generales  
Fondo de Desarrollo Social-FODES-



Estimado Licenciado López:

Por este medio me dirijo a usted, en ocasión de adjuntar copia de la CIRCULAR NÚMERO - UAIP-04-2025-JAMH/AMSML/EARC, signada por el Licenciado Jesús Antonio Marroquín Hernández, Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública; Licenciada Ana Martí Sujey Mérida López De Cifuentes, Subdirectora Financiera ; y por el Ingeniero Esly Arón Rodríguez Castillo, Unidad de Planificación, los tres del Fondo de Desarrollo Social, mediante la cual dan a conocer los LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 17 TER INFORMES SITIOS WEB Y COMISIONES DE TRABAJO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

Por lo antes descrito, se le instruye que a partir del presente mes la ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGULADA EN EL ARTÍCULO 17 TER, LITERAL D) DE LA LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO DECRETO 101-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, deberá remitirla en los primeros cinco días hábiles del mes a la Unidad de Planificación del Fondo de Desarrollo Social.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Licda. Mónica Arecey Cap  
Subdirectora Administrativa  
Fondo de Desarrollo Social -FODES-



c.c. Archivo  
SE ADJUNTAN 010 FOLIOS.

Redactó	Edna Villegas
Revisó	Licda. Mónica Arecey Cap



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

## Literal E

Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones no gubernamentales asociaciones legalmente constituidas organismos regionales o internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social



Oficio No. UAJ-803-2025/MRSA/vec  
Guatemala, 10 de julio del 2025

Licenciados

Jesús Antonio Marroquín Hernández  
Encargado Unidad de Acceso a la Información Pública  
Fondo de Desarrollo Social

Ana Martí Sujey Mérida López De Cifuentes  
Subdirectora Financiera  
Fondo de Desarrollo Social

Ing. Esly Arón Rodríguez Castillo  
Unidad de Planificación  
Fondo de Desarrollo Social

Respetables Profesionales:


Deseándole éxitos en el desarrollo de sus funciones, reciban un cordial y respetuoso saludo.

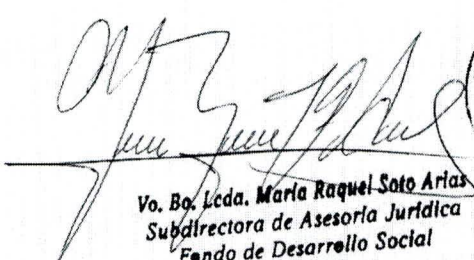
El motivo del presente es en atención a la **CIRCULAR NÚMERO-UAIP-04-2025-JAMH/AMSMLC/EARC**, de fecha 28 de febrero de 2025, que hace referencia a los lineamientos para la actualización y publicación de información pública de oficio del Portal Web Institucional del Fondo de Desarrollo Social adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, en cumplimiento al artículo 17 Ter del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Por lo expuesto, y en atención a lo que establece la literal C) Descripción de la información a trasladar, Unidad Administrativa responsable, formato y frecuencia de entrega. Artículo 17 Ter, Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, con relación a trasladar informe mensual sobre todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios. Por medio del presente se informa que, **en el mes de junio del año 2025 en la Unidad de Asesoría Jurídica del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, no se suscribieron Convenios.**

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

  
Lcda. Vivian Elizabeth Chamalé Blanco  
Asesora Jurídica / Unidad de Asesoría Jurídica  
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

  
Vo. Bx. Lcda. María Raquel Soto Arias  
Subdirectora de Asesoría Jurídica  
Fondo de Desarrollo Social  
-FODES-





Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

## Literal F

Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avances físicos y financieros



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

OF.SDT-1076-2025/MMGCG/mc

Guatemala, 04 de julio de 2025

Ingeniero  
Esly Aaron Rodriguez Castillo  
Jefe de la Unidad de Planificación  
Fondo de Desarrollo Social -FODES-  
Presente



Estimado Ingeniero:

Reciba un cordial saludo de la Subdirección Técnica de Desarrollo Social del Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

El motivo de la presente es en seguimiento a la CIRCULAR NÚMERO-UAIP-03-2025-JAMH/AMSMLC/EARC de fecha 30 de enero de 2025, mediante la cual solicitan información para dar cumplimiento al marco legal de Artículo 17 TER Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República. Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto. Solicitan se dé respuesta a la Literal f).

Con base al PROCEDIMIENTO DEL PROYECTO No. 1002876 CONVENIO DE COPERACIÓN ENTRE MIDES Y PNUD, se adjunta oficio OF.DS-AD-0433-2025/MGNC/sc.

En virtud de lo anterior, se brinda respuesta en formato físico al artículo en mención, correspondiente a esta Subdirección, para el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2025.

Agradeciendo la atención a la presente, sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Ing. María del Mar Girón Cordón de Gutiérrez  
Subdirectora Técnica de Desarrollo  
Fondo de Desarrollo Social -FODES-  


C.c. Archivo



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

## Artículo 17 TER, Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República. Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Literal f).

Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.





Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

OF.DS-AD- 0433-2025-2025/MGNC/sc  
Guatemala, 4 de julio de 2025

Ingeniera  
**María del Mar Girón**  
Subdirectora Técnica de Desarrollo  
Fondo de Desarrollo Social  
Presente



Estimada Ingeniera:

Reciba un cordial y atento saludo. En respuesta al oficio referencia **OF-UP-250-2025**, solicitando el informe sobre las acciones realizadas por PNUD le comento que se ha dado respuesta por medio del oficio **OF.DS-AD- 0274-2025/SECL** correspondiente al periodo del 30 de enero al 15 de abril 2025, y por medio del oficio **OF.DS-AD-0353-2025/SECL** correspondiente al periodo del 16 de abril al 22 de mayo. A continuación, se presenta la información del 23 de mayo al 30 de junio 2025.

**I. CONCRETO**

Como parte de las coordinaciones realizadas para la dotación de insumos de la iniciativa MaM, se han realizado distintas coordinaciones con personal de PNUD, dentro de las cuales una de las principales actividades es el traslado de sacos de concreto premezclado de las cabeceras municipales hacia las distintas comunidades de cada municipio. Se reportan del 23 de mayo al 30 de junio un total de 401,700 sacos trasladados en los departamentos Huehuetenango, Chiquimula y Quiché. Beneficiando a un total de 6,180 personas.

Cuadro No. 1  
Cantidad total de beneficiarios que han recibido sacos de concreto  
por medio del apoyo de PNUD (por medio de camión de 10TN)

DEPARTAMENTO	MAYO 23-31	JUNIO 1-30	TOTAL DE BENEFICIARIOS	TOTAL DE SACOS
Huehuetenango	295	845	1,140	74,100
Colotenango	295	125	420	27,300
San Sebastián	0	720	720	46,800
Quiché	705	2,520	3,225	209,625
Chajul	360	1,260	1,620	105,300
San Juan Cotzal	345	1,260	1,605	104,325
Chiquimula	630	1,710	2,340	152,100
Jocotán	360	584	944	61,360
San Juan Ermita	270	1,126	1,396	90,740
<b>Total general</b>	<b>1,630</b>	<b>5,075</b>	<b>6,705</b>	<b>435,825</b>



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

**Cuadro No. 2**  
Cuadro del acumulado de beneficiarios atendidos y  
cantidad de sacos según departamento

DEPTO.	30/01/25 al 21/04/25		16/04/25 al 22/05/25		23/05/25 al 30/06/25		Total	
	Benef.	Cant. Sacos	Benef.	Cant. Sacos	Benef.	Cant. Sacos	Benef.	Cant. Sacos
Huehuetenango	2,071	134,615	1,209	78,585	1,140	74,100	4,420	287,300
Quiche	646	41,990	2,135	138,775	3,225	209,625	6,006	390,390
Chiquimula	252	16,380	1,573	102,245	2,340	152,100	4,165	270,725
<b>Total general</b>	<b>2,969</b>	<b>192,985</b>	<b>4,917</b>	<b>319,605</b>	<b>6,705</b>	<b>435,825</b>	<b>14,591</b>	<b>948,415</b>

Tomando en cuenta que se están utilizando camiones con capacidad de 10 toneladas, los cuales pueden trasladar 195 sacos por viaje aproximadamente, desde el 23 de mayo hasta el 30 de junio se tienen un total de 2,234 viajes realizados en los departamentos de Huehuetenango, Quiche y Chiquimula.

**Cuadro No. 3**  
Cantidad total de viajes realizados de sacos de concreto premezclado  
Transportados en camión (10TN) por medio del apoyo de PNUD

DEPARTAMENTO	MAYO	JUNIO	TOTAL DE VIAJES REALIZADOS
	23 - 31	1 - 30	
Huehuetenango	98	281	379
Colotenango	98	41	139
San Sebastián	0	240	240
Quiche	235	840	1,075
Chajul	120	420	540
San Juan Cotzal	115	420	535
Chiquimula	210	570	780
Jocotán	120	195	315
San Juan Ermita	90	375	465
<b>Total general</b>	<b>543</b>	<b>1,691</b>	<b>2,234</b>

Nota: Información brindada por parte de PNUD en relación a los viajes realizados por camiones de 10TN.

A continuación, se presenta el detalle de los lugares en donde se han realizado las entregas de sacos de concreto premezclado por medio del apoyo brindado por PNUD. Es importante mencionar que la cantidad de traslados realizados por lugar no es la misma en comparación con la cantidad de pisos trasladados por PNUD, debido a que en algunos lugares se ha contado con el apoyo de las municipalidades para el traslado del material, también se ha contado con el apoyo de los mismos beneficiarios y otros medios.



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
 Fondo de Desarrollo Social

Cuadro No. 4  
 Comunidades beneficiadas con la dotación de sacos de concreto en Huehuetenango  
 Del 23 de mayo al 30 de junio 2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD
Huehuetenango	Colotenango	Barranca Chiquita
		Barranca Grande
		Cabecera Municipal
		Caniche
		Caseríos de Colotenango
		Cementerio
		Chichlmes
		Chorro
		Colotenango
		El Chorro
		Ical
		Morales
		Sacul
	Tuitzquian	
	Xemat	
	San Sebastián	Cacalep
		Chelam
		Chichiná
		Nueva Esperanza
		Tuicallep
		Tzabal
		Tziminias



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
 Fondo de Desarrollo Social

Cuadro No. 5  
 Comunidades beneficiadas con la dotación de sacos de concreto en Quiche  
 Del 23 de mayo al 30 de junio 2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD
Quiche	Chajul	Amajchel
		Batzul
		Caba
		Chacalté
		Chajul
		Chel
		Chemal
		Chemal II
		Cimientos Xeputul
		Encuentros Amajchel
		Estrella Polar
		Ilom
		Ixta
		Jala Las Flores
		Jua
		Juil
		La Esperanza Amajchel
		Nuevo Chemal
	Pat	
	Santa Clara	
	Sontzaj	
	Quisis	
	San Antonio	
	San Juan Cotzal	
	San Nicolas	
	Santa Avelina	
	Santa Evelina	
	Vichibala	
	Villa Hortencia I	
	Villa Hortencia II	
	Vista Hortencia II	
	Xeputul 2	



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

Cuadro No. 6  
Comunidades beneficiadas con la dotación de sacos de concreto en Chiquimula  
Del 23 de mayo al 30 de junio 2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD
Chiquimula	Jocotán	Jocotán
		Naranjo
		Ocumbla
		Rodeito
		Taquetzal
		Tatutu
		Tontoles
		Tututú
		Buena Vista
		Canseríos San Juan Ermita
	San Juan Ermita	Caulotes
		Cerron
		Chanco
		Churichan Centro
		Coronados
		Coyotes
		El Coco
		La Ceibita
		Lopez
		Los Encuentros
		Los Lopez
		Magueyal
		Minas Abajo
		Miramundo
		Mojon
		Peñasco
		Quequesque
		Rio Arriba
		Salitron
		San Antonio J alas
		Taxarja Abajo
		Taxarja Arriba
Taxarja Centro		
Vegitas		



## II. PROYECCIÓN DE ENTREGA DE CONCRETO

Para continuar con la dotación de sacos de concreto premezclado en los departamentos de Huehuetenango, Quiché y Chiquimula se cuenta con una proyección estimada por día para entrega. Cabe resaltar que la realización de las actividades depende de las condiciones climáticas, y factores externos (manifestaciones, bloqueos, entre otros) que puedan afectar el cumplimiento de la programación.

**Cuadro No. 7**  
**Cantidad de pisos (por medio de cupones) proyectados para entrega diaria según municipio**

Departamento	Municipio	Proyección de pisos a dotar por día	Cantidad de viajes aproximado (195 sacos por camión)
Huehuetenango	San Sebastián	60	20 viajes
Quiché	Chajul	60	20 viajes
	Cotzal	90	30 viajes
Chiquimula	Jocotán	60	20 viajes
	San Juan Ermita	60	20 viajes
Total de pisos dotados por día		330	110 viajes

Agradeciendo de antemano la atención prestada, me suscribo de usted.

Atentamente,

Sergio Eduardo Cano León

Vo.Bo. *Margarita Gabriela Nevich*  
Carranza de Castro  
Jefe del Departamento de Desarrollo Social  
Fondo de Desarrollo Social -FODES-



Vo.Bo. *Ing. María del Mar Girón Córdón de Gutiérrez*

Ing. María del Mar Girón Córdón de Gutiérrez  
Subdirectora Técnica de Desarrollo  
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social



Guatemala, 07 de julio de 2025  
OF.SDF-677-2025/AMSML/jg

Licenciado  
Jesús Antonio Marroquín Hernández  
Encargado de Unidad de Acceso a la Información Pública  
Fondo de Desarrollo Social

Ingeniero  
Esly Aarón Rodríguez Castillo  
Jefe de Unidad de Planificación  
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

Estimados:

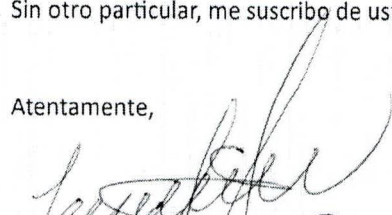
El motivo de la presente es en atención a la Circular Número UAIP-04-2025-JAMH/AMSMLC/EARC, de fecha 28 de febrero de 2025, que hace referencia a los lineamientos para la actualización y publicación de información pública de oficio del Portal Web Institucional del Fondo de Desarrollo Social adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, en cumplimiento al Artículo 17 Ter del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Por lo expuesto y en atención a lo que describe la literal f) Descripción de la información a trasladar, Unidad Administrativa responsable y frecuencia de entrega. Artículo 17 Ter Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto. Con relación a trasladar informe mensual sobre la Programación y reprogramación de aportes al sector externo, por medio de la presente la Sección de Contabilidad de la Subdirección Financiera informa que, en el mes de junio 2025, se realizó la ejecución Financiera relacionada con la Programación y reprogramación de aportes al sector externo, según el reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- No. R00814090.rpt, así:

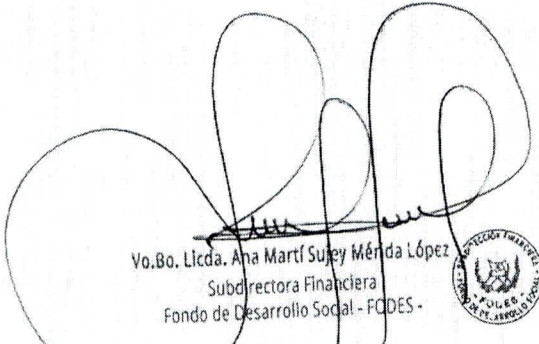
- DESEMBOLSO (2) PARA EL CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO DEL ACUERDO DE FINANCIACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) DESCRITO EN EL DOCUMENTO DEL PROYECTO NÚMERO 01002876, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS -PNUD PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTERSECTORIAL DEL GOBIERNO PARA EL ABORDAJE DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD
- CUR CONTABLE 468 POR LA CANTIDAD DE Q.15,000,000.00, PARA EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS -PNUD-, NIT 3125831.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

  
Jhonatan Alexander García Mayén  
Jefe de Contabilidad  
Fondo de Desarrollo Social - FODES -



  
Vo.Bo. Licda. Ana Martí Suje y Mérida López  
Subdirectora Financiera  
Fondo de Desarrollo Social - FODES -



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Contabilidad - Reportes - CUR Detallado del Gasto**  
**CONTABILIDAD**  
 Expresado en Quetzales  
 Unidad Ejecutora Igual a 203, Renglon Igual a 472

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 7/07/2025  
 HORA : 10:04.29  
 REPORTE: R00814090.rpt

EJERCICIO: 2025

No. CUR	No. ORI.	FECHA ELABORACION	ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	NIT	BENEFICIARIO	MONTO	MONTO SALDO	ESTADO	USUARIOS				No cheque/ Transferecia	SOL. PAGO	PAGO TOTAL
												Recepcion	Cofre	Amohe	C. Paan			
ENTIDAD: 1113-0020-203-00			FONDO DE DESARROLLO SOCIAL															
468	466	25/06/2025	DEV	NOR	TRF	DESEMBOLSO (2) PARA EL CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO DEL ACUERDO DE FINANCIACION ENTRE EL GOBIERNO Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) DESCRITO EN EL DOCUMENTO DEL PROYECTO NUMERO 01002876. SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS -PNUD- PARA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA INTERSECTORIAL DEL GOBIERNO PARA EL ABORDAJE DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	3125831	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	15,000,000.00	0.00	APROBADO	IAGMAYEN	IAGMAYEN	AMHLOPZ	EGMACU	16,241	S	S
PR	SP	PY	AC	OB	REN	UBG	FTE	ORT										
19	005	000	002	000	472	0101	41	515	15,000,000.00									
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>									<b>15,000,000.00</b>	<b>0.00</b>							<b>CANTIDAD DE CURS:</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL GENERAL:</b>									<b>15,000,000.00</b>	<b>0.00</b>								



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

## Literal G

Informes de avances físicos y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable; y



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

Guatemala, 05 de julio de 2025  
OF.UCI-085-2025-HJRC-rp

Ingeniero  
**Esly Arón Rodríguez Castillo**  
Unidad de Planificación  
Fondo de Desarrollo Social -FODES-  
Presente





Estimado Ing. Rodríguez Castillo:

Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a su persona en referencia a la circular Número -UAIP-04-2025-JAMH/AMSMLC/EARC en el que solicita conforme al ámbito de mi competencia informarle que de acuerdo al Artículo 17 TER Informe en sitio Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República. Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, correspondiente al mes de mayo de 2025, en su literal "G" se hace un requerimiento de informe a la Unidad de Cooperación Internacional del FODES, que no aplica, debido a que durante el mes de junio no se han tenido programas o proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a presente me suscribo,

Atentamente.

  
Ing. Héctor José Rodríguez Castañeda  
Subdirector  
Unidad de Cooperación Internacional  
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

## Literal H

Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

---

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale  
Teléfono: (502) 2300-5400 • [www.mides.gob.gt](http://www.mides.gob.gt)

Mides Gt     



Ministerio de **Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL  
-FODES-  
**RECIBIDO**  
17 FEB 2025  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Nombre: *Mina* Hora: *14:42*

Guatemala, 17 de febrero de 2025  
Of. SDF-0159-2025/AMSML/mts

Ingeniero  
Esly Aarón Rodríguez Castillo  
Jefe de Unidad de Planificación  
Fondo de Desarrollo Social -FODES-  
Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-  
Presente

Estimado Ingeniero Rodríguez:

De manera atenta, nos dirigimos a usted para expresarle nuestros mejores deseos en sus actividades diarias. La Subdirección Financiera, a través de su Sección de Presupuesto, en seguimiento a la CIRCULAR NÚMERO -UAIP-03-2025-JAMH/AMSMLC/EARC, relativa a la información establecida en la literal h) del Artículo 17 Ter de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, referente a los "Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior", procede a trasladar el correspondiente informe.

En virtud de lo anterior, se remite el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2024, el cual fue previamente trasladado al Vicedespacho Administrativo mediante oficio Of.SDF-037-2025/AMSML/mts, con fecha 13 de enero de 2025.

Cabe resaltar que dicho informe no sufrirá modificaciones durante el ejercicio fiscal 2025. Por lo tanto, se envía para los usos que correspondan, en cumplimiento de la normativa aplicable y para su eventual utilización en los meses siguientes, de ser necesario.

Sin nada más que agregar,

Atentamente,

Marco Tulio Salazar Quiñonez  
Jefe de Presupuesto  
Fondo de Desarrollo Social  
-FODES-



Vo.Bo. Licda. Ana Martí Sulay Mérida López  
Subdirectora Financiera  
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

0014

# INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2024



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

012

**PRESENTACIÓN**

Se presenta al Ministerio de Desarrollo Social, informe de Ejecución Presupuestaria y de Gestión, el cual contiene la situación financiera y de gestión del Fondo de Desarrollo Social -FODES- del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

Este informe se elaboró con información obtenida del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, partiendo de la base legal en que se fundamenta el funcionamiento de la Unidad Ejecutora 203 Fondo de Desarrollo Social -FODES- del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y el fundamento legal del presente informe.

Son temas de singular importancia, contenidos en el fundamento estratégico de la Unidad ejecutora, sus principios y valores Institucionales y como cuerpo fundamental del mismo, se presenta la situación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024.

Como información financiera de carácter presupuestal, el informe contiene anexos generados por el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, tales como reporte de la ejecución presupuestaria por actividad y por fuente de financiamiento entre otros.

Por lo que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 42 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; artículos 20, 38, literal e), sublitera (i) y 45 de su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo número 540-2013; artículo 11 del Decreto 54-2022 del Congreso de la República que contiene la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Fondo de Desarrollo Social -FODES- presenta el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024.



institucionalmente dentro del entorno nacional, todo ello en procura del beneficio de la población objetivo.

Al hacer un análisis dentro de la complejidad de intervenciones que realiza FODES como institución de intervención en el ámbito socioeconómico más necesitado del país, cuyo desempeño debe manifestarse bajo un esquema de total honestidad, se ha planteado un cuerpo de principios institucionales, el cual se describe a continuación:

### 3.2 Principios y Valores

**Desarrollo Humano:** Se considera al ser humano como centro y punto fundamental del desarrollo; la búsqueda de su bienestar y el mejoramiento continuo de su nivel de vida es superior a las condiciones que pueda imponer un esquema socioeconómico basado en la economía de mercado.

**Libertad:** Respeto a los derechos humanos, libertad de opinión, participación, y acción dentro del marco de la ley.

**Excelencia:** Esfuerzo continuo de mejoramiento del desempeño de la institución a través de acciones que eleven el conocimiento de sus trabajadores y autoridades y la tecnificación de los procesos, lo que redundará en un desarrollo constante de los componentes técnicos y administrativos y la gestión en general, así como la atención a los beneficiarios.

**Responsabilidad:** Compromiso con la comunidad de satisfacer sus requerimientos de la mejor manera posible a través de las intervenciones

**Transparencia:** Información veraz abierta al estado, las entidades nacionales e internacionales interesadas, la auditoría social y la población en general mediante la rendición de cuentas interna y externa, así como denuncia de actos irregulares y deficiencias y aplicación de la normativa que es obligatoria para todos.

**Equidad:** Trato igualitario a las personas sin distinción de género, etnia, edad, condición de discapacidad, posición ideológica, religión, idioma ni otro elemento sujeto de posible discriminación.

## 4. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

### 4.1. Objetivo General

Ejecutar programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca que tiendan a mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afronta, especialmente en los estratos de pobreza y pobreza extrema; y la administración e inversión de los bienes, derechos y obligaciones absorbidos del Fondo Nacional para la Paz – FONAPAZ-



## **PRESUPUESTO DE EGRESOS**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho Superior del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- se presenta un informe de la Ejecución Presupuestaria a la Dirección Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Social -FODES- que incluye el presupuesto aprobado, vigente, ejecutado y porcentaje de ejecución al 31 de diciembre del año 2024.

### **5. PRESUPUESTO DE EGRESOS**

#### **5.1. Base legal**

El artículo 12 del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", establece que se debe utilizar una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.

Por medio del auto de fecha 18 de diciembre de 2023, dictado por la Corte de Constitucionalidad, en calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo, dentro de los amparos acumulados 7258-2023 y 7343-2023, decretó el amparo provisional, siendo su efecto la suspensión temporal de la aprobación por parte del Congreso de la Republica de Guatemala, del Decreto 18-2023, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y lo actuado con posterioridad; en ese sentido, al no haberse emitido a la fecha una resolución definitiva en los amparos relacionados, deberá aplicarse la norma constitucional citada en el primer considerando del Acuerdo Gubernativo 1-2024, por lo que regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta, el presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, es el aprobado por el Congreso de la Republica de Guatemala mediante el Decreto 54-2022, más las ampliaciones o disminuciones que hayan sido autorizadas mediante Decretos del Organismo Legislativo.

Por medio del Decreto 54-2022 "Ley General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" y con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 del Congreso de la República de Guatemala, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Ejecutora 203 Fondo de Desarrollo Social -FODES- para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, por la cantidad de cuatrocientos sesenta y un millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos quetzales exactos (Q.461,353,200.00).

Dicho presupuesto a sufrido modificaciones presupuestarias las cuales ascienden a Q662,266,543.00.

Por lo anterior, el presupuesto vigente del Fondo de Desarrollo Social -FODES- al 31 de diciembre del 2024, asciende al monto de un mil ciento veintitrés millones seiscientos diecinueve mil setecientos cuarenta y tres quetzales (Q.1,123,619,743.00).

#### **5.2. Presupuesto de egresos por programa, subprograma, actividad u obra**



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

006

19 02 001 000 003	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0.00%
19 03 001 000 003	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DEPORTIVOS	Q0.00	Q8,499,802.00	8499802	Q3,235,146.76	38.06%
19 04 000 001 000	DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO PARA SERVICIOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	Q21,912,710.00	-Q2,855,625.00	Q18,257,085.00	Q18,135,550.00	99.37%
19 04 000 002 000	DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO PARA SERVICIOS DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y AMBIENTE	Q15,550,000.00	Q1,906,704.00	Q17,456,704.00	Q17,410,823.74	99.74%
19 04 001 000 001	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y POZOS MECÁNICOS	Q10,695,799.00	-Q7,609,756.00	Q3,086,043.00	Q2,086,043.00	67.60%
19 04 001 000 002	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	Q11,211,534.00	-Q6,147,782.00	Q5,063,752.00	Q2,082,444.21	41.12%
19 04 001 000 003	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	Q22,596,337.00	Q619,925.00	Q23,216,262.00	Q16,652,486.13	71.73%
19 05 000 001 000	DOTACIÓN DE MATERIALES, ENSERES Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	Q20,125,000.00	Q34,153,188.00	Q54,278,188.00	Q45,150,669.80	83.16%
19 05 000 002 000	DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDAS	Q21,882,239.00	Q208,529,513.00	Q230,411,752.00	Q227,477,737.77	98.73%
19 05 000 003 000	ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y DOTACIONES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ARTESANAL	Q13,660,000.00	-Q11,382,340.00	Q2,477,660.00	Q1,281,362.20	51.72%
19 05 000 005 000	DOTACIÓN DE ALIMENTOS	Q0.00	Q1,168,000.00	Q1,168,000.00	Q1,030,059.99	88.19%
19 05 000 006 000	SERVICIOS DE RESARCIMIENTO	Q15,000,000.00	-Q15,000,000.00	Q0.00	Q0.00	0.00%
19 05 000 007 000	DOTACIONES DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO Y PRODUCTIVO	Q0.00	Q45,806,376.00	Q.45,806,376.00	Q27,487,315.00	60.01%



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

004

- 072 Bonificación Anual (Bono 14)
- 073 Bono Vacacional

El grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", es utilizado para el pago de diversos servicios básicos, entre otros, el cual alcanzo una ejecución presupuestaria de 88.94%. Los cuales son los siguientes:

- 111 Energía Eléctrica
- 112 Agua
- 113 Telefonía
- 121 Divulgación e Información
- 122 Impresión, encuadernación y reproducción
- 131 Viáticos al exterior
- 133 Viáticos en el Interior
- 136 Reconocimiento de Gastos
- 141 Transporte de personas
- 142 Fletes
- 151 Arrendamiento de Edificios Y Locales
- 153 Arrendamiento de Máquinas Y Equipos De Oficina
- 158 Derechos de bienes intangibles
- 165 Mantenimiento y Reparación De Medios De Transporte
- 169 Mantenimiento y Reparación De Otras Maquinarias Y Equipos
- 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios
- 191 Primas y Gastos De Seguros Y Fianzas 199 Otros Servicios
- 194 Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos
- 195 Impuestos, Derechos y Tasas
- 199 Otros Servicios.

El grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", fue ejecutado en los renglones para la adquisición de suministros y dotaciones necesarias para el funcionamiento y cumplimiento de objetivos de la unidad ejecutora, el cual alcanzo una ejecución del 95.24% el cual se detalla en:

- 211 Alimentos para Personas
- 214 Productos Agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas.
- 223 Piedra, Arcilla Y Arena
- 232 Acabados Textiles
- 233 Prendas de Vestir
- 239 Otros Textiles y Vestuarios
- 241 Papel de Escritorio
- 243 Productos de Papel O Cartón
- 244 Productos de Artes Gráficas
- 247 Especies timbradas y valores
- 252 Artículos de Cuero
- 253 Liantas y Neumáticos
- 254 Artículos de Caucho
- 261 Elementos y Compuestos Químicos
- 262 Combustibles y Lubricantes
- 267 Tintes, Pinturas y Colorantes
- 268 Productos Plásticos, Nylon, Vinil Y P.V.C.
- 269 Otros Productos Químicos y Conexos
- 274 Cemento
- 275 Productos de cemento, pomez, asbesto y yeso
- 281 Productos Siderúrgicos
- 283 Productos de metal y sus aleaciones
- 284 Estructuras metálicas acabadas
- 286 Herramientas menores
- 289 Otros productos metalicos



TOTAL	Q461,353,200.00	Q662,266,543.00	Q1,123,619,743.00	Q1,009,888,243.17	89.88%
-------	-----------------	-----------------	-------------------	-------------------	--------

### 5.5. Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento

FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC
11	INGRESOS CORRIENTES	Q91,687,200.00	Q288,335,408.00	Q380,002,608.00	Q370,471,559.05	97.48%
12	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	Q0.00	Q494,087,000.00	Q494,087,000.00	Q482,980,000.00	97.75%
21	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	Q169,688,000.00	-Q67,093,378.00	Q102,592,622.00	Q75,702,129.60	73.79%
41	COLOCACIONES INTERNAS	Q200,000,000.00	Q182,028,549.71	Q17,971,450.29	Q17,968,395.65	99.88%
51	COLOCACIONES EXTERNAS	Q0.00	Q128,966,082.71	Q128,966,082.71	Q62,766,158.87	48.67%
53	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES EXTERNAS	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0.00%
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 203</b>		<b>Q461,353,200.00</b>	<b>Q662,266,543.00</b>	<b>Q1,123,619,743.00</b>	<b>Q1,009,888,243.17</b>	<b>89.88%</b>

### 6. Modificaciones presupuestarias

MODIFICACIONES. Durante el tercer cuatrimestre se efectuaron modificaciones al presupuesto de egresos del FODES, de acuerdo con lo siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS					
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
No.	FECHA DE APROBACION	CLASE DE MODIFICACION	MONTO	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO LEGAL
1	04/09/2024	INTRA2	Q955,500.00	RESOLUCION	DS-135-2024
2	05/04/2024	INTRA2	Q516,000.00	RESOLUCION	28-2024
3	08/07/2024	INTER	Q44,100,000.00	ACUERDO GUBERNATIVO	3-2024
4	08/07/2024	INTRA2	Q24,273,882.00	RESOLUCION	DS-69-2024
5	08/08/2024	INTRA2	Q180,000.00	RESOLUCION	DS-87-2024
6	10/07/2024	INTRA2	Q815,000.00	RESOLUCION	DS-72-2024
7	11/10/2024	INTRA1	Q130,584.00	ACUERDO MINISTERIAL	180-2024
8	11/12/2024	INTRA1	Q2,450,000.00	ACUERDO MINISTERIAL	206-2024
9	11/12/2024	INTRA2	Q9,609,650.00	RESOLUCION	DS-336-2024
10	12/01/2024	INTRA1	Q408,900.00	ACUERDO MINISTERIAL	9-2024
11	12/01/2024	INTRA2	Q4,088,000.00	RESOLUCION	DS-08-2024
12	13/08/2024	AMP	Q280,000,000.00	ACUERDO GUBERNATIVO	123-2024
13	13/12/2024	INTER	Q53,413,145.00	ACUERDO GUBERNATIVO	21-2024
14	14/03/2024	INTRA2	Q88,220,000.00	RESOLUCION	DS-17-2024
15	14/10/2024	INTRA2	Q93,600.00	RESOLUCION	DS-198-2024